



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

5278

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Inca de aprobación inicial del Reglamento Regulator de la figura del/de la Cronista Oficial de la Ciudad de Inca

El Ayuntamiento en pleno, en su sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2023, aprobó inicialmente el Reglamento regulador de la figura del/de la Cronista Oficial de la Ciudad de Inca.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada aprobación inicial por el plazo de treinta días a través de anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Inca, para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, en conformidad con lo que dispone el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento, de conformidad con lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el BOIB y hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 113 de la mencionada Ley.

(Firmado electrónicamente: 29 de mayo de 2023)

El alcalde-presidente en funciones

Virgilio Moreno Sarrió

